

Quito, D. M., 19 de Mayo de 2009
Of. 11000000-514-CD
TR4474

Señores
Econ. Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Ing. Carmen Alarcón Dalgo
DIRECTORA DEL SEGURO GENERAL DE SALUD
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo analizó la estrategia para la compra de los fármacos que fueron declarados desiertos en el Proceso IESS-2009-FARM, que corresponden al Programa del año 2009.

Considerando que en el citado proceso no fue posible efectuar la compra de dichos fármacos, y que las unidades médicas del IESS no disponen al momento de los mismos para su entrega a los asegurados de la Institución, lo cual constituye una situación de fuerza mayor, el Consejo Directivo resolvió autorizar al Director General que proceda a la declaratoria de emergencia para la adquisición de los fármacos que fueron declarados desiertos en el Proceso IESS-2009-FARM, mediante la correspondiente publicación en el portal de Compras Públicas, acogiéndose a lo dispuesto en los artículos 6, numeral 31 y 57 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

En este nuevo proceso deberán incluirse además los fármacos que no constan en el Cuadro Básico de Medicamentos del IESS y que han sido solicitados por los Hospitales de Nivel III.

El Consejo Directivo resolvió adicionalmente disponer a la Dirección del Seguro General de Salud Individual y Familiar que presente hasta el 15 de agosto de 2009, el Programa de Adquisición de Fármacos e Insumos Médicos para el año 2010.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo

Quito, D. M., 19 de Mayo de 2009
Of. 11000000-515-CD
TR88

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 12000000-601 de 4 de mayo de 2009 de la Dirección General, 67100000-596 de 26 de febrero de 2009 de la Dirección de Inversiones, 64000000-839 de 14 de abril de 2009 de la Procuraduría General del IESS, y además el oficio No. INSS-2009-0128 de 12 de febrero de 2009 de la Intendencia Nacional de Seguridad Social de la Superintendencia de Bancos y Seguros, que se relacionan con el pago de la indemnización que les corresponde a los perjudicados por el robo producido en el Monte de Piedad del IESS en la ciudad de Machala.

Con base en los informes mencionados, el Consejo Directivo adoptó las siguientes resoluciones:

1. Autorizar el pago de la indemnización a los perjudicados por el robo del Monte de Piedad de Machala, por la cantidad de USD 1'400.999,00 utilizando fondos disponibles del Sistema de Crédito Prendario.
2. Solicitar al Director General que disponga a la Dirección de Servicios Corporativos y Dirección Económico Financiera, realizar las gestiones necesarias para ampliar la cobertura de la póliza contratada con Seguros Colonial.
3. Encargar al Director General que proceda a contratar con una empresa especializada, el servicio de custodia de las joyas entregadas en prenda en los Montes de Piedad del IESS a nivel nacional.
4. Solicitar al Director General que disponga la práctica de un estudio para evaluar la seguridad de los Montes de Piedad del IESS en todo el país.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Dirección Inversiones
Dirección Servicios Corporativos
Dirección Económico Financiera

Quito, D. M., 19 de Mayo de 2009
Of. 11000000-516-CD
TR2154

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 43000000-CRI-106 de 12 de mayo de 2009 del Comité de Riesgos de Inversión, 66000000-531 de 6 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Riesgos y Dirección de Inversiones, y 66000000-572 de 13 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Riesgos, que se relacionan con la contratación del servicio de custodia de los valores materializados producto de las inversiones del IESS.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que recabe del Banco Central del Ecuador una información ampliatoria, que permita conocer si dicha entidad dispone además del servicio de custodia de valores desmaterializados, a fin de adoptar una decisión definitiva sobre el tema.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Comité Riesgos Inversión
Dirección Inversiones
Dirección Nacional Riesgos

Quito, D. M., 19 de Mayo de 2009
Of. 11000000-517-CD
TR12008

Señor Economista
Fernando Guijarro Cabezas
DIRECTOR GENERAL DEL IESS
Presente

En sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo del año en curso, el Consejo Directivo conoció los oficios números 43000000-CRI-094 de 22 de abril de 2009 del Comité de Riesgos de Inversión y 66000000-446 de 21 de abril de 2009 de la Dirección Nacional de Riesgos, con los que informan sobre el exceso de USD 919.663,79 en los límites de inversión en el Seguro de Salud, para valores emitidos por la Empresa Pacificard S.A., resuelta por la Comisión Técnica de Inversiones mediante Decisión CTI-20-2009-04-16.

El Consejo Directivo conoció además los oficios números 42000000-0269 y 42000000-265 de 28 de abril de 2009 de la Comisión Técnica de Inversiones, en los cuales indican que la inversión mencionada no excede el límite establecido en la Resolución de la Superintendencia de Bancos y Seguros No. SBS-2008-748, ni el cupo establecido por la Dirección Nacional de Riesgos.

El Consejo Directivo resolvió solicitar al Director General que disponga a la Procuraduría General del IESS el estudio del caso, a fin de que presente el informe respectivo para conocimiento y decisión del Órgano Máximo de Gobierno del IESS.

Atentamente,

Ramiro González Jaramillo
PRESIDENTE CONSEJO DIRECTIVO

Adj: antecedentes

c.c. Srs. Miembros Consejo Directivo
Comisión Técnica Inversiones
Comité Riesgos Inversión
Dirección Inversiones
Dirección Nacional Riesgos
Procuraduría General IESS